

EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

“AMPLIACIÓN PERMISOS RETRIBUIDOS POR FALLECIMIENTO”

RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	Información y comunicaciones.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Se contemplan: <ul style="list-style-type: none">• 10 días naturales en los casos de fallecimiento de hijos o del cónyuge o pareja de hecho legalmente constituida.• 4 días naturales por fallecimiento de los parientes de segundo grado, así como de los cónyuges de hermanos/as.
PERFIL DESTINATARIO	Personas trabajadoras.